



Outlook

---

## RV: Notifica Resolución Exenta N°2 / Rol D-205-2023

---

Fecha Vie 06/09/2024 12:03

Para Asistencia Ruido <asistenciaruido@sma.gob.cl>; Javiera Valencia Muñoz <javiera.valencia@sma.gob.cl>; Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>; Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>

Estimados Buenos días

Con la molestia que corresponde acudo nuevamente a Uds

No que impide que tome acciones en aplicar la ley, las multas y clausura

Correspondiente de esta denuncia que va a cumplir tres años.

Yo pregunto si esta denuncia estuviera en el domicilio de la Sra

**Marie Plumer Bodin** tendría el mismo tiempo en trámite de demora y falta de Profesionalismo y deber para tal efecto? Dejo esta pregunta para ser respondida;

Me doy el derecho de pesar que hay intereses creados ,falta de probidad

O simplemente grado de corrupción en este caso .

Ya que no han hecho nada por solucionar nuestra denuncia y mal mayor

Que llevamos viviendo por tres años con todo el daño moral físico y emocional que causa .

Espero la acción a la brevedad por parte de uds ya que en estos tres años se han dado el tiempo para Medir ,registrar, documentar ,dar prorrogas y todas las facilidades al denunciado para que

Cumpla con la ley y al día de hoy no lo ha hecho

Feliz día y fin de semana en sus casas ya que no nosotros por culpa de su actuar y responsabilidad

En las nuestras No lo somos.

Atee

Jaime Avila

---

De: Asistencia Ruido <asistenciaruido@sma.gob.cl>

Enviado el: jueves, 25 de julio de 2024 12:40

---

CC: Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>; Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>

Asunto: RE: Notifica Resolución Exenta N°2 / Rol D-205-2023

Estimada:

Para realizar consultas debe ingresar mediante los canales formales en este link

<https://portal.sma.gob.cl/index.php/contacto/>

Saludos,

---

Enviado el: martes, 23 de julio de 2024 21:35

---

CC: Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>; Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>; Asistencia Ruido <asistenciaruido@sma.gob.cl>

Asunto: RV: Notifica Resolución Exenta N°2 / Rol D-205-2023

Estimada buenas tardes espero este bien.

No hemos tenido ninguna novedad y menos acción por parte de uds a la denuncia y posterior resolución.

A punto de cumplir 3 meses al fin del plazo otorgado (1 de abril 2023) y después de innumerables prorrogas

Mas la información y documentación presentada a Uds por parte del denunciado que claramente fue adulterada ,viciada y falseada

Seguimos igual ya 3 años efectuada la primera denuncia, no ha habido ninguna solución y mucho menos ver que uds como autoridad

Aplique las sanciones ,multas o clausura del local por incumplimiento de las normas y la ley.

En el ultimo correo le enviamos un video demostrando el nivel de ruido que claramente no correspondía a la medición que supera los 3 decibeles

Le explicamos además que había una manipulación del denunciado para burlar y engañar al fiscalizador, sobre esto tampoco tenemos respuesta.

Favor si Ud ya no está viendo o supervisando este tema nos indique el contacto a quien acudir.

Atte

Jaime Avila

**Enviado el:** miércoles, 19 de junio de 2024 10:14

**Para:** Notificaciones <[notificaciones@sma.gob.cl](mailto:notificaciones@sma.gob.cl)>; Javiera Valencia Muñoz <[javiera.valencia@sma.gob.cl](mailto:javiera.valencia@sma.gob.cl)>

**Asunto:** RE: Notifica Resolucion Exenta N° 2 / ROL D-205-2023

Buenos dias Javiera

Como estas, , hasta el momento no he tenido alguna novedad en relación a la situación que nos afecta por los ruidos molesto del Restaurante Valle del inca y como indicaba en mi correo anteriores ellos no cumplido con las corrección que presentaron en su momento a ustedes por lo que te pido tu ayuda para poder tener una respuesta y solución a lo que hoy nos afecta a mi y a mis vecinos

atte

El mié, 15 may 2024 a las 15:39, Patricio Chandia (<[pchandia10@gmail.com](mailto:pchandia10@gmail.com)>) escribió:

Estimados Buenas Tardes.

Entiendo que esta información da por aprobado las mitigaciones y trabajos efectuados por el denunciante

Para corregir y normalizar la fuente emisora de ruido.

Si esto es correcto .No Corresponde y escapa a toda realidad.

Los ruidos siguen en la misma intensidad, es mas han aumentado su nivel.

No se ha realizado trabajo alguno ni la cabina insonora ni los silenciadores splitter.

Está la agravante que están funcionando con el equipo después de las 21 hrs.

No hubo fiscalización por ninguna empresa en ninguno de nuestros hogares para rectificar los niveles .

Ya existían indicios de estos individuos para engañar al sistema

En el programa de cumplimiento existen cotizaciones y ordenes de compra sin fecha

No existe factura por los trabajos de mitigación Y si así fuera estos trabajos NO repito NO se han realizado.

Resumiendo El 14 de Junio de 2021 se cumplirán 3 años de este trámite que a la fecha no tiene ninguna solución ni reparación ni mucho menos sanción a nuestra denuncia .

Esperando que tomen las acciones correspondientes como lo dicta la ley y que se vele por Nuestra tranquilidad, salud física y psicológica, que no haya impunidad ,intereses creados y mucho menos cualquier signo de corrupción ya que la situación y solución a la fecha da para pensar.

Me gustaría que alguna autoridad que lea esto se haga parte in situ en terreno y ve que esto no es un capricho

Jugarreta o hacer perder tiempo a la personas e instituciones , es un problema real de salud vivido por casi tres años.

Suspender el procedimiento administrativo con el simple hecho que todo sigue igual y peor , acá alguien no esta haciendo su trabajo

Y si alguien se siente vulnerado o pasado a llevar lo invito a mi domicilio y compruebe en persona lo que denuncio.

Atte

Patricio Chandia